

“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 217-2024-FIQ-UNAP
Iquitos, 20 de agosto de 2024

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

El Informe N° 019-2024-UIFIQ-UNAP del 16 de agosto de 2024 de la Unidad de Investigación y el documento Oficio S/N-MEODA-PJT-2024-FIQ-UNAP de fecha 14 de agosto de 2024 del jurado calificador y dictaminador, sobre el informe favorable de sustentación de la tesis: **“CARACTERIZACIÓN FÍSICO QUÍMICA DE LAS BORRAS DE HIDROCARBURO GENERADAS EN LA ACTIVIDAD PETROLERA LOCACIÓN 2A LOTE 95”**, presentado por la bachiller: **Zila Zelenita Ruiz Laulate**.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los documentos del visto, la Directora de la Unidad de Investigación, Ing. Maritza Echevarría Ordoñez de Araujo, Dra., informa que el jurado calificador y dictaminador, ha realizado la revisión y calificación de la tesis para la obtención de título profesional de Ingeniero Químico, y se encuentra apto para la sustentación pública, programado para el **lunes 02 de setiembre de 2024, a horas 5.00 pm., en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Química.**

Que, por lo expuesto y en cumplimiento de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos - UNAP, es procedente autorizar la sustentación pública de la tesis, en la fecha, hora y lugar establecido.

En uso de las atribuciones que confieren la Ley Universitaria N° 30220 y el ESTATUTO de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – AUTORIZAR la sustentación pública de la tesis titulada: **“CARACTERIZACIÓN FÍSICO QUÍMICA DE LAS BORRAS DE HIDROCARBURO GENERADAS EN LA ACTIVIDAD PETROLERA LOCACIÓN 2A LOTE 95”**, presentado por la bachiller: **Zila Zelenita Ruiz Laulate**; el mismo ha sido programado para el **lunes 02 de setiembre de 2024, a horas 5.00 pm., en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Química.**

ARTÍCULO 2°. – COMUNICAR a los miembros del jurado calificador y dictaminador de la tesis y los asesores, presentarse a la sustentación pública en la fecha, hora y lugar indicada en el Artículo 1°, a fin de dar cumplimiento al acto académico.

- | | |
|---|------------|
| • ING. MARITZA ECHEVARRIA ORDOÑEZ DE ARAUJO, Dra. | Presidente |
| • ING. DANIEL DIOMEDES CARRASCO MONTAÑEZ, MSc. | Miembro |
| • ING. CARLOS MARTÍN MIREZ LÓPEZ, Mtro. | Miembro |
| • ING. DUMA LUZ RENGIFO PINEDO, Dra. | Asesora |

ARTÍCULO 3°. – La Secretaría Académica y la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química, coordinarán y ejecutarán las acciones correspondientes, en mérito al visto y considerando expuesto en la presente resolución decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMADOR
Decano FIQ - UNAP



VICTOR GARCÍA PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP

C.C.: Miembros Jurados, Asesora, UIFIQ, OII-UNAP, DEFP, ORSA, SA, AE, interesada, Archivo



Handwritten notes and signatures:
1. [Signature] 21/08/24
21/08/24 [Signature]
DEFP 21/08/24
Recibido 21/08/24